



RESOLUCIÓN No. 219
(27 de septiembre de 2017)

Por la cual se concede comisión de servicios sin viáticos

LA SALA PLENA DEL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

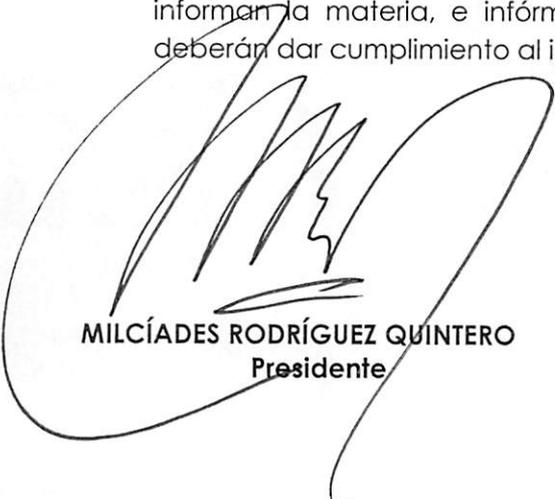
En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el Art. 136 de la Ley 270 de 1996 y en desarrollo del Art. 5º, literal j) del Acuerdo No. 209 del 10 de diciembre de 1997 proferido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y,

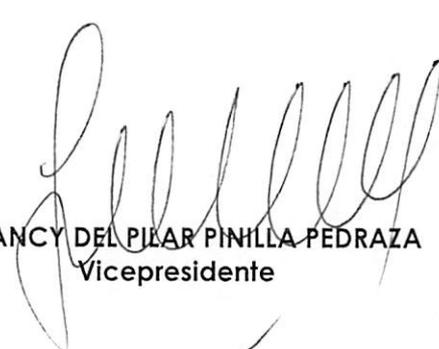
CONSIDERANDO

- a. Que el día veintiocho (28) y veintinueve (29) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), se llevará a cabo el "Curso de formación continuada para la Jurisdicción Contencioso Administrativa", en la ciudad de Bucaramanga, adelantada por la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla.
- b. Que para asistir al mencionado evento se hace necesario conceder Comisión de Servicios de que trata el Art. 136 de la Ley 270 de 1996, a la Doctora ELSA BEATRIZ MARTINEZ RUEDA, como Juez Tercero Administrativa Oral de Bucaramanga.
- c. Que compete a la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Santander conceder la respectiva comisión de servicios, según se muestra en el encabezado de esta Resolución.

RESUELVE

1. Conceder comisión de servicios para asistir al "Curso de formación continuada para la Jurisdicción Contencioso Administrativa", en la ciudad de Bucaramanga, el día veintiocho (28) y veintinueve (29) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), a la Doctora ELSA BEATRIZ MARTINEZ RUEDA, como Juez Tercero Administrativa Oral de Bucaramanga.
2. La comisión de servicios que aquí se otorga no dará lugar a viáticos ni gastos de transporte.
3. Comuníquese por Secretaría la presente resolución, de conformidad con las normas que informan la materia, e infórmese al interesado, que una vez cumplida la comisión deberán dar cumplimiento al inciso final del artículo 137 de la Ley 270 de 1996.

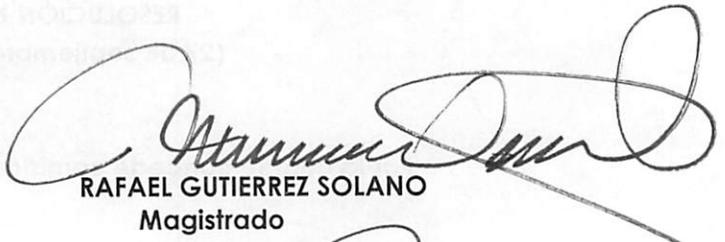

MILCÍADES RODRÍGUEZ QUINTERO
Presidente

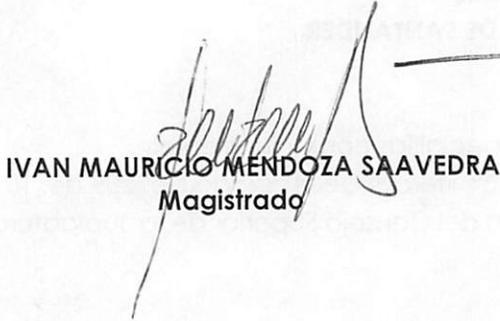

FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA
Vicepresidente

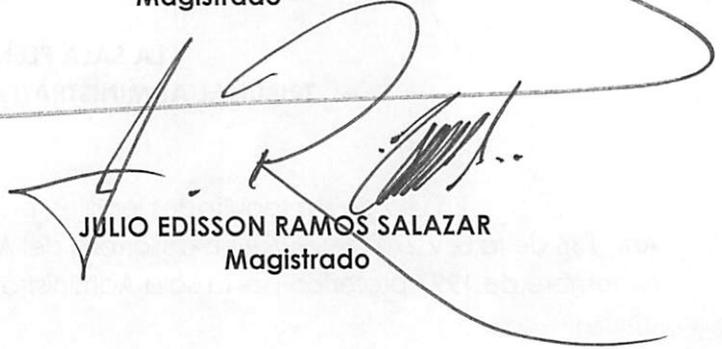
RESOLUCIÓN No. 219
(27 de septiembre de 2017)

Por la cual se concede comisión de servicios sin viáticos


SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR
Magistrada


RAFAEL GUTIERREZ SOLANO
Magistrado


IVAN MAURICIO MENDOZA SAAVEDRA
Magistrado


JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR
Magistrado

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

